República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA**
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIONES DE LEY, MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS, DESTINADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA QUE TENGAN DERECHO A SU RECONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS PREVIOS EXPEDIDOS POR LA OFICINA DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE ESTE DERECHO ADQUIRIDO.**
FECHA:	**AGOSTO DE 2026**

Contenido

I. Introducción 2
II. Generalidades 5
III. Análisis del mercado 10
A. Aspectos Generales del Mercado 10
B. Entorno Internacional 16
C. Marco Regulatorio 30
IV. Aspecto Técnico 32
V. Análisis de la oferta 33
VI. Análisis de la demanda 34
A. Análisis de Precios – Estudio de mercado 35
VII. Análisis de datos 41
VIII. Análisis de Riesgo 48
IX. Conclusiones 50

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 1

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

I. Introducción

El presente **estudio del sector** tiene como finalidad realizar una evaluación integral del mercado colombiano, desde las perspectivas macroeconómica y microeconómica, para identificar las variables que inciden en la estructuración del proceso contractual cuyo objeto es:

"Contratar el suministro de dotaciones de ley, mediante el sistema de bonos, destinadas a los servidores públicos de la Alcaldía de San José de Cúcuta que tengan derecho a su reconocimiento, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y los documentos previos expedidos por la Oficina de Talento Humano, con el fin de garantizar la materialización y entrega oportuna de este derecho adquirido".

Este análisis busca aportar los elementos técnicos, económicos, financieros, regulatorios y organizacionales necesarios para estructurar adecuadamente el proceso de selección, promover la pluralidad de oferentes y garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados al cumplimiento de las obligaciones de la Entidad en materia de dotación laboral.

En este sentido, el alcance del estudio se delimita de acuerdo con las características particulares del suministro requerido, especialmente en lo relacionado con la entrega de bonos, la cobertura y disponibilidad de establecimientos para su redención, las condiciones de utilización, la capacidad operativa de los posibles proveedores y el cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Oficina de Talento Humano. Esta delimitación permitirá conocer las condiciones actuales del mercado y establecer requisitos proporcionales a la naturaleza, cuantía y riesgos del contrato.

La importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno nacional, orientadas a promover las buenas prácticas, la transparencia y la competencia efectiva en la contratación pública. En concordancia con estos lineamientos, la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta elabora el presente documento para comprender las dinámicas del mercado asociado al suministro de dotaciones de ley mediante bonos y adoptar decisiones que favorezcan la eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión de los riesgos del proceso contractual.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

El documento se estructura de la siguiente manera:

1. **Condiciones del objeto contractual:** se describen la necesidad de la Entidad, el alcance del suministro y las características generales de los bonos destinados al reconocimiento de la dotación de ley.
2. **Análisis macroeconómico:** se examina el contexto económico, social y financiero de la economía colombiana, particularmente las variables que puedan afectar el mercado relacionado con la comercialización de vestuario, calzado y mecanismos de entrega o redención mediante bonos.
3. **Análisis microeconómico y del mercado:** se delimita el sector objeto de estudio y se identifican la oferta, la demanda, los posibles proveedores, las condiciones comerciales y los principales componentes económicos, técnicos, regulatorios y organizacionales asociados a la ejecución del contrato.
4. **Análisis financiero:** se estudia la situación financiera del sector y, cuando corresponda, del subsector relacionado, con el propósito de establecer indicadores y requisitos habilitantes adecuados, objetivos y proporcionales a las características del proceso contractual.
5. **Análisis de riesgos y conclusiones:** se identifican las circunstancias que podrían afectar la ejecución del contrato y se consolidan las conclusiones que servirán de fundamento para la estructuración definitiva del proceso de contratación.

La función de compras debe orientarse a la satisfacción de las necesidades institucionales y a la obtención del mayor valor por el dinero público. En tal virtud, el Municipio de Cúcuta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las Entidades Estatales), y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, así como a la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES (V.2, 24 de junio de 2022), expedidas por Colombia Compra Eficiente, elabora el presente estudio sectorial.

Lo anterior, en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, que imponen a las Entidades Estatales el deber de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis integral del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, como soporte esencial del proceso contractual.

Para la elaboración del presente estudio se tomaron como referencia consultas en diversas fuentes oficiales y especializadas, que se relacionan a continuación:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del mencionado decreto, la entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 4

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

II. Generalidades

1. Generalidades del análisis del sector

El análisis del sector constituye una herramienta fundamental para la adecuada planeación del proceso de contratación. Su elaboración permite conocer las condiciones económicas, técnicas, comerciales, regulatorias y financieras del mercado en el cual se desarrolla el objeto contractual, así como identificar los posibles proveedores y las condiciones bajo las cuales puede satisfacerse la necesidad de la Entidad.

Para el presente proceso, el estudio se orienta al mercado relacionado con el **suministro de dotaciones de ley mediante el sistema de bonos**, destinadas a los servidores públicos de la Alcaldía de San José de Cúcuta que cumplan los requisitos para acceder a este derecho. En consecuencia, el análisis comprende tanto el sector de comercialización de vestuario y calzado como las condiciones operativas aplicables a la emisión, entrega, administración y redención de los bonos.

La utilización del sistema de bonos busca facilitar que los beneficiarios puedan seleccionar los elementos de dotación de acuerdo con sus necesidades, tallas y preferencias, dentro de las condiciones, establecimientos, plazos y especificaciones definidos por la Entidad. Por esta razón, resulta necesario analizar aspectos como la cobertura comercial de los proveedores, la variedad y disponibilidad de los productos, los mecanismos de control de los bonos, los puntos de redención y la capacidad para atender oportunamente a la totalidad de los beneficiarios.

El estudio también permite establecer las características de la oferta disponible, determinar el grado de competencia existente y conocer las prácticas comerciales aplicables a esta modalidad de suministro. Lo anterior contribuye a definir requisitos habilitantes y condiciones contractuales objetivas, proporcionales y relacionadas con la naturaleza y el alcance del contrato, evitando restricciones injustificadas a la participación.

Dentro del análisis deberán considerarse, entre otros, los siguientes elementos:

1. **Aspectos económicos:** comportamiento general del mercado, variación de precios, inflación y costos asociados a la comercialización de vestuario y calzado.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

2. **Aspectos técnicos:** características de los bonos, condiciones de redención, cobertura de establecimientos, disponibilidad de productos, control de saldos y mecanismos de atención a los beneficiarios.
3. **Aspectos comerciales:** identificación de posibles proveedores, modalidades de distribución, condiciones de pago, descuentos, garantías y prácticas habituales del mercado.
4. **Aspectos regulatorios:** normativa aplicable al reconocimiento de la dotación de ley, contratación pública, protección al consumidor, tratamiento de datos y demás disposiciones relacionadas con la ejecución contractual.
5. **Aspectos financieros:** capacidad financiera y organizacional requerida para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato.
6. **Gestión de riesgos:** identificación de situaciones que puedan afectar la emisión, entrega o redención de los bonos, así como la disponibilidad, calidad y oportunidad en el suministro de las dotaciones.

En consecuencia, los resultados del análisis servirán como fundamento para establecer el presupuesto oficial, los requisitos de participación, las obligaciones contractuales, los criterios de evaluación y la distribución de riesgos. Todo ello deberá guardar correspondencia con las cantidades y especificaciones previstas en la ficha técnica y en los documentos elaborados por la Oficina de Talento Humano.

JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Oficina de Talento Humano, debe garantizar el reconocimiento oportuno de la dotación de calzado y vestido de labor a los servidores públicos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

La Ley 70 de 1988 reconoce a los empleados del sector oficial el derecho a recibir gratuitamente, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos salarios mínimos legales vigentes y hayan cumplido más de tres meses al servicio de la entidad. Esta prestación no constituye salario ni se computa como factor salarial. [funcionpub...ica.gov.co]

Por su parte, el Decreto 1978 de 1989 establece que la entrega debe efectuarse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. Asimismo, señala que las prendas deben ser apropiadas

para las labores desarrolladas por cada beneficiario y que su definición debe considerar la actividad de la entidad, las funciones desempeñadas, el clima, el ambiente de trabajo y demás circunstancias relacionadas con la labor. [funcionpub...ica.gov.co]

En atención a esta obligación, resulta necesario adelantar la contratación del suministro de dotaciones de ley correspondiente a los períodos previstos por la Entidad. La contratación permitirá atender a los servidores públicos identificados como beneficiarios por la Oficina de Talento Humano, de conformidad con las cantidades, condiciones y especificaciones establecidas en la ficha técnica y en los estudios y documentos previos.

La implementación del **sistema de bonos** se plantea como un mecanismo para materializar la entrega de la dotación, permitiendo que cada beneficiario seleccione el calzado y el vestido de labor que se ajuste a sus funciones, necesidades, tallas y condiciones particulares, dentro de la oferta, los establecimientos y las reglas de redención definidas contractualmente. En todo caso, los bonos deberán destinarse exclusivamente a la adquisición de los elementos autorizados como dotación, sin que puedan considerarse salario o compensación monetaria.

La necesidad contractual se sustenta, principalmente, en los siguientes aspectos:

1. Cumplir la obligación legal de suministrar la dotación a los servidores públicos que acrediten los requisitos correspondientes.
2. Garantizar la entrega oportuna de este derecho en los períodos establecidos.
3. Disponer de prendas y calzado acordes con las funciones, condiciones laborales y características de los beneficiarios.
4. Facilitar el acceso a una oferta suficiente de productos, tallas, referencias y establecimientos autorizados.
5. Implementar mecanismos de control que permitan verificar la entrega, activación, utilización y redención de los bonos.
6. Promover la eficiencia administrativa y el adecuado uso de los recursos públicos destinados al cumplimiento de esta obligación.

Por lo anterior, la contratación resulta necesaria, pertinente y conveniente para garantizar la materialización efectiva del derecho a la dotación de los servidores públicos beneficiarios, asegurar la continuidad del servicio institucional y evitar incumplimientos en las fechas legalmente previstas.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Una vez analizada la necesidad que se pretende satisfacer, se concluye que el instrumento jurídico idóneo corresponde a la **adquisición y suministro de dotaciones de ley, mediante el sistema de bonos**, destinadas a los servidores públicos de la Alcaldía de San José de Cúcuta que tengan derecho a su reconocimiento.

La contratación comprende el suministro de vestuario y calzado de labor, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la ficha técnica y en los documentos previos expedidos por la Oficina de Talento Humano. Su finalidad es garantizar la materialización y entrega oportuna de este derecho, mediante un mecanismo que permita a los beneficiarios acceder exclusivamente a los elementos autorizados como dotación.

La Entidad verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la existencia del **Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado**, identificado con el proceso **CCENEG-076-01-2024** y el instrumento **CCE-SNG-AMP-006-2025**, cuyo objeto comprende la contratación de uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado. [colombiaco...pra.gov.co]

En consecuencia, la Entidad deberá determinar si las condiciones técnicas, operativas y comerciales del Acuerdo Marco permiten satisfacer integralmente la necesidad, particularmente en lo relacionado con el sistema de bonos, la cobertura en San José de Cúcuta, los establecimientos autorizados, las condiciones de redención, la disponibilidad de prendas y calzado y los plazos de entrega.

De comprobarse que el Acuerdo Marco satisface la necesidad institucional, la adquisición se adelantará mediante la colocación de una orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme con las condiciones establecidas en dicho instrumento, de lo contrario justificará su apartamiento técnico, jurídica o financiera.

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 8

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**



Verificación de instrumento de agregación de demanda (AMP) y justificación para no utilizarlo

En desarrollo del principio de planeación contractual y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales se encuentran obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización mediante Acuerdos Marco de Precios organizados por Colombia Compra Eficiente, siempre que estos resulten procedentes para satisfacer la necesidad pública identificada. No obstante, la misma disposición normativa establece que dicha obligatoriedad no es absoluta, pues admite apartarse de estos instrumentos cuando exista una justificación técnica, económica y/o jurídica debidamente motivada, derivada de las particularidades del mercado, de la necesidad específica de la entidad o de las condiciones reales de prestación del servicio.

Se adjunta anexo de apartamiento del acuerdo marco.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

III. Análisis del mercado

A. Aspectos Generales del Mercado[1]

i. Sector en el contexto local y nacional.

El proceso de dotación se ubica principalmente en la **industria manufacturera**, dentro del subsector textil, de confecciones y calzado. También comprende actividades comerciales relacionadas con la distribución, redención, transporte, entrega, cambios y garantías de las prendas y el calzado suministrados mediante bonos. La cadena productiva involucra fabricantes de textiles, confeccionistas, productores de calzado, empresas de dotación, distribuidores, comercializadores y proveedores de servicios complementarios. [4. ANÁLISI...- camisas | PDF]

Contexto local. En San José de Cúcuta y su área de influencia existe oferta de fabricantes, talleres de confección, almacenes, distribuidores, comercializadores y empresas especializadas en prendas institucionales. El sector moda regional integra actividades de confección, artículos de piel y fabricación de calzado, apoyadas por iniciativas empresariales y gremiales orientadas al fortalecimiento de su competitividad y comercialización. [4. ANÁLISI...- camisas | PDF], [clustermod...uta.org.co]

La importancia local del calzado se evidencia también en la realización de ferias especializadas que reúnen expositores y compradores nacionales e internacionales. Esta dinámica permite identificar una base empresarial con capacidad potencial para atender la redención de los bonos, ofrecer variedad de diseños y tallas y gestionar cambios o garantías en el municipio. [cucuta.gov.co]

Contexto nacional. En Colombia, la dotación hace parte de una cadena de valor que incluye la producción o importación de insumos, fabricación de telas, confección de prendas, producción de calzado, comercialización y distribución final. En el mercado participan fabricantes, empresas de dotaciones, grandes superficies, almacenes especializados y comercializadores con cobertura regional o nacional. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mantiene informes sectoriales específicos

[1] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

sobre el comportamiento del calzado, lo cual confirma su reconocimiento como actividad económica diferenciada. [mincit.gov.co], [4. ANÁLISI...- camisas | PDF]

Para el presente proceso, esta estructura permite considerar proveedores locales y nacionales que acrediten capacidad para expedir los bonos, garantizar puntos de redención en Cúcuta, disponer de prendas y calzado en diferentes tallas, colores y diseños, y responder oportunamente por cambios y garantías. Por lo tanto, las condiciones del proceso deberán formularse de manera clara, objetiva y proporcional, procurando pluralidad de oferentes sin limitar injustificadamente la participación del mercado. [4. ANÁLISI...- camisas | PDF]

(i) Agentes que componen el sector.

El sector asociado al suministro de dotaciones de ley mediante bonos está conformado por los siguientes agentes:

1. **Empresas emisoras y administradoras de bonos:** responsables de expedir, activar, controlar y reportar la utilización de bonos físicos o digitales.
2. **Fabricantes y confeccionistas:** productores de prendas de vestir, uniformes, calzado y demás elementos que integran la dotación laboral.
3. **Comercializadores y distribuidores:** almacenes, grandes superficies y establecimientos especializados que conforman la red autorizada para la redención de los bonos.
4. **Proveedores integrales de dotación:** empresas que articulan la emisión de bonos con una red de establecimientos, garantizando cobertura, disponibilidad, variedad de tallas y referencias, trazabilidad y atención de novedades. En los antecedentes analizados aparecen proveedores como Bazar La Moneda S.A.S., Marcelo García MG Marcel S.A.S., Dotación Integral S.A.S., Yubarta S.A.S. y diferentes uniones temporales. [Justificac...acion_2026 | Word]
5. **Operadores tecnológicos y financieros:** organizaciones que soportan las plataformas de emisión, validación, consulta de saldos, bloqueo, reposición y generación de reportes de redención.
6. **Entidades estatales contratantes:** adquieren los bonos para cumplir la obligación legal de entregar calzado y vestido de labor a los servidores públicos beneficiarios. Los

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 11

proveedores pueden participar y presentar sus ofertas mediante SECOP II. [colombiaco...pra.gov.co], [colombiaco...pra.gov.co]

7. **Servidores públicos beneficiarios:** usuarios finales que redimen los bonos exclusivamente por prendas de vestir y calzado de labor, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad.
8. **Organismos de regulación, vigilancia y apoyo:** entidades como la Agencia Nacional de Contratación Pública, las cámaras de comercio, la Superintendencia de Sociedades y demás autoridades que regulan o suministran información sobre la contratación, existencia y capacidad de los proveedores.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

Para el suministro de dotaciones de ley mediante bonos deben considerarse los siguientes indicadores:

- **Inflación e IPC:** permiten evaluar la variación general de precios y actualizar el presupuesto. En julio de 2026, el IPC nacional presentó una variación mensual de **0,17 %**. [sitios.dane.gov.co]
- **IPC de prendas de vestir y calzado:** es el indicador más directamente relacionado con el objeto contractual, pues refleja el comportamiento de los precios de los bienes redimibles. El DANE incluye esta categoría como una división específica de la canasta del IPC. [dane.gov.co]
- **Producto Interno Bruto:** refleja el desempeño general de la economía. En el segundo trimestre de 2026, el PIB colombiano creció **3,5 %** frente al mismo periodo de 2025; las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida crecieron **2,2 %**. [dane.gov.co]
- **Industria manufacturera:** permite observar el comportamiento de la producción nacional asociada a textiles, confecciones y calzado. En el primer trimestre de 2026, la industria manufacturera creció **2,9 %**. [dane.gov.co]
- **Tasa de interés:** influye en el costo de financiación, capital de trabajo y operación de los proveedores. El Banco de la República estableció la tasa de política monetaria en **12 %** en junio de 2026. [banrep.gov.co]
- **Tasa de cambio:** afecta el costo de materias primas, maquinaria, insumos textiles y calzado importado. Sus fluctuaciones pueden trasladarse al precio final de las dotaciones.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

- **Salarios y costos laborales:** inciden en los costos de confección, comercialización, administración de los bonos, logística y atención en los establecimientos de redención.

Aspectos económicos DANE – IPC

Con corte a julio de 2026, la división**"Prendas de vestir y calzado"** presentó una variación mensual de **0,31 %**, superior al IPC total nacional de **0,17 %**. Su contribución a la inflación mensual fue de **0,01 puntos porcentuales**. [dane.gov.co], [sitios.dane.gov.co]

Para el objeto contractual, el componente de vestido comprende las prendas autorizadas para cumplir la dotación laboral, tales como camisas, pantalones, chaquetas, faldas o conjuntos, según las especificaciones técnicas y las necesidades funcionales de cada beneficiario. El dato del DANE agrupa prendas de vestir y calzado, por lo cual la fuente consultada no presenta en este resultado una variación independiente exclusivamente para vestido. [dane.gov.co]

Incidencia económica

El comportamiento del IPC muestra que los precios de prendas de vestir y calzado crecieron durante julio a un ritmo mayor que el promedio general. Para la contratación, esto puede representar:

- Mayor presión sobre el valor comercial de las prendas redimibles.
- Necesidad de verificar que el bono permita adquirir una dotación completa.
- Conveniencia de comparar precios entre almacenes y proveedores.
- Riesgo de pérdida de capacidad adquisitiva cuando transcurre un periodo amplio entre la cotización, adjudicación y redención.
- Necesidad de exigir variedad de prendas, tallas y referencias dentro de la red autorizada.

Análisis para incluir en el estudio del sector

En julio de 2026, la división de prendas de vestir y calzado registró una variación mensual del 0,31 %, ubicándose por encima de la variación total nacional del IPC, correspondiente al 0,17 %. Este comportamiento resulta relevante para el proceso, dado que una parte esencial de la dotación está constituida por vestido de labor. La evolución de los precios puede incidir en la capacidad adquisitiva

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

de los bonos y en la disponibilidad de prendas que cumplan las condiciones técnicas requeridas. En consecuencia, el presupuesto debe contrastarse con precios efectivos del mercado, cotizaciones vigentes y antecedentes contractuales, verificando que el valor asignado permita adquirir las prendas contempladas sin pagos adicionales por parte de los beneficiarios. [dane.gov.co], [sitios.dane.gov.co]

HISTORICO DE SALARIO MÍNIMO

Año	Salario Mínimo (COP)	% Aumento	Auxilio Transporte (COP)	Comentarios
2000	260 100	+10,0%	26 500	
2001	286 000	+9,9%	31 000	
2002	309 000	+8,0%	34 000	
2003	332 000	+7,4%	36 060	
2004	358 000	+7,8%	38 400	
2005	381 500	+6,6%	42 000	
2006	408 000	+6,9%	47 000	
2007	433 700	+6,3%	51 500	
2008	461 500	+6,4%	55 000	
2009	496 900	+7,7%	59 300	
2010	515 000	+3,6%	61 500	Recesión mundial 2008-2009
2011	535 600	+4,0%	63 600	Inflación: 3,2%
2012	566 700	+5,8%	67 800	
2013	589 500	+4,0%	70 500	
2014	616 000	+4,5%	72 000	
2015	644 350	+4,6%	74 000	
2016	689 455	+7,0%	77 700	Inflación 2015: 6,77%
2017	737 717	+7,0%	83 140	

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

Año	Salario Mínimo (COP)	% Aumento	Auxilio Transporte (COP)	Comentarios
2018	781 242	+5,9%	88 211	
2019	828 116	+6,0%	97 032	Inflación 2018: 3,18%
2020	877 803	+6,0%	102 854	
2021	908 526	+3,5%	106 454	Pandemia COVID-19 (bajo aumento)
2022	1 000 000	+10,07%	117 172	Inflación 2021: 5,62%
2023	1 160 000	+16,0%	140 606	Inflación 2022: 13,12%
2024	1 300 000	+12,0%	162 000	Inflación 2023: 9,28%
2025	1 423 500	+9,54%	200 000	Inflación 2024: 9,28% (estimada)
2026	1750905	23%	249 095	23% decreto nacional

1. **Método de fijación del salario mínimo (Ley 278 de 1996):**
 - Tiene en cuenta: inflación pasada, inflación proyectada, productividad, PIB y contribución al ingreso.
 - Cuando no hay acuerdo en la mesa de concertación, el Gobierno fija por decreto.
2. **IPC vs. salario mínimo:**
 - El salario mínimo ha aumentado, en general, por encima del IPC (inflación), especialmente desde 2022, como medida de protección al poder adquisitivo.
 - Ejemplo: en 2023 el IPC fue 9,28 % y el salario subió 16 %.
3. **Auxilio de transporte:**
 - Aplica a trabajadores que devenguen hasta **dos SMMLV**.
 - Se ajusta proporcionalmente al salario mínimo.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

B. Entorno Internacional

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría General , estableció que el objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos y tratados internacionales que vinculan al Estado Colombiano

(i) Con respecto a acuerdos comerciales o tratados internacionales.

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación del 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra la señalada en el sub-numeral 8 del numeral 1.2.3 que consagra: "(…) Los servicios de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios públicos, servicios sociales, servicios de impresión y elaboración de programas de televisión, de acuerdo con las descripciones establecidas en la respectiva sección de Servicios del Capítulo de Contratación Pública de cada Acuerdo. Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia.

", se tiene que el mismo sobrepasa el umbral por tanto está cobijado por el acuerdo internacional.

Las entidades descentralizadas están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el La Alcaldía de San José de Cúcuta, con información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: El valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: El valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad.

Nota 7: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	$511.708.497

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	435.580.321
Central servicios de construcción	28.620.713.796

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 18

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIVELES	2024-2025 COL$
Sub-central bienes y servicios	N. A
Sub-central servicios de construcción	N. A
Otras entidades bienes y servicios	2.177.910.121
Otras entidades servicios de construcción	69.696.573.433

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14 Contratación Pública

Anexo 1401-7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	746.344.157
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.148.221.780
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Sección A. Colombia. Subsección 7, Notas Generales. numeral 3. Título VI Contratación Pública

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9 Contratación Pública, Anexo 9.1, Sección I: Fórmula de Ajuste de los Umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	287.055.445

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 20

NIVELES	2024-2025 COL$
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.263.043.958
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13 de contratación pública. Sección H: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 21

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección H: Fórmula de ajuste de umbrales

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

	Sección A Nivel Central	Sección B Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
Chile	$286.754.038 COP	$1.147.016.154 COP Servicios de construcción	$1.261.717.769 COP
	Servicios de construcción	$28.675.403.847 COP	Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	$28.675.403.847		
	COP		

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

México	**Bienes y servicios** **$286.754.038 COP** **Servicios de construcción $44.095.402.983 COP**	**N.A**	**Bienes y servicios** **$1.695.973.592 COP** **Servicios de construcción $54.273.800.003 COP**
Perú	Bienes y servicios $544.832.673 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 COP Servicios de Construcción $28.675.403.847 COP	Bienes y servicios $1.261.717.769 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 8.

Contratación Pública. Sección I: Valor de los Umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	401.000.000
Central servicios de construcción	28.670.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.147.000.000
Sub-Central servicios de construcción	86.020.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.294.000.000
Otras entidades servicios de construcción	86.020.000.000

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14. En el Anexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15- 02 capítulo XV Compras del sector público

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

4. Capítulo 7 Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

	Sección A Entidades de Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI,

"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

Así́, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM

del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)

= 674’851.369,205 pesos colombianos

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Evaluación de umbrales aplicables

La Alcaldía de San José de Cúcuta es una entidad territorial y, por regla general, se clasifica en el **nivel subcentral** para efectos de los acuerdos comerciales. [colombiaco...pra.gov.co]

Valor del proceso: $352.912.700

Naturaleza: suministro de bienes mediante bonos de dotación.

1. Umbral de MiPymes 2026

Concepto	Valor
Umbral MiPymes 2026	$511.708.497
Valor del proceso	$352.912.700
Diferencia por debajo del umbral	$158.795.797

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 27

El proceso es **inferior al umbral de MiPymes 2026**. Por tanto, cumple el requisito de cuantía para una eventual convocatoria limitada a MiPymes. [colombiaco...pra.gov.co], [relatoria....pra.gov.co]

Sin embargo, la limitación también exige, entre otras condiciones, recibir solicitudes de por lo menos **dos MiPymes colombianas**, presentadas a más tardar un día hábil antes de la apertura. [relatoria....pra.gov.co]

2. Acuerdos comerciales como entidad subcentral

Tomando los valores proporcionados:

Acuerdo	Umbral subcentral de bienes y servicios	Evaluación
Canadá	No aplica	No cubierto por umbral
Reino Unido	$1.148.221.780	No alcanza el umbral
Estados Unidos	$2.030.722.904	No alcanza el umbral
Chile	$1.148.221.780	No alcanza el umbral
Costa Rica	$2.030.722.904	No alcanza el umbral
Alianza del Pacífico, Chile y Perú	$1.147.016.154	No alcanza el umbral
Alianza del Pacífico, México	No aplica	No cubierto por umbral
Corea	$1.147.000.000	No alcanza el umbral
México	No aplica	No cubierto por umbral
EFTA	$1.131.227.573	No alcanza el umbral
Unión Europea	$1.131.227.573	No alcanza el umbral

En todos los acuerdos que cuentan con umbral fijo para el nivel subcentral, la cuantía de **$352.912.700** es inferior. Por esta razón, el proceso **no queda cubierto por razón de la cuantía**, sin perjuicio de revisar las listas de entidades, bienes cubiertos y excepciones particulares de cada tratado.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

Teniendo en cuenta que la Alcaldía de San José de Cúcuta corresponde al nivel subcentral y que el proceso tiene una cuantía estimada de **$352.912.700,** se evidencia que su valor es inferior a los umbrales de bienes y servicios establecidos para las entidades territoriales en los acuerdos comerciales analizados. En consecuencia, el proceso no se encuentra cubierto por dichos acuerdos por razón de su cuantía. Asimismo, el valor es inferior al umbral MiPymes vigente para 2026, establecido en $511.708.497, por lo cual cumple el requisito económico para una eventual limitación a MiPymes, siempre que se acrediten las demás condiciones previstas en la normativa.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 29

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

C. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

El presente proceso es regido en esencia por el decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

Normas de contratación aplicables al sector:

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 590 de 2000 "Por medio de la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas"
- La Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional por medio de la contratación pública"
- La Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"
- La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 348 de 2015

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- La licitación pública
- La selección abreviada
- El concurso de méritos
- La selección de mínima cuantía
- La contratación directa

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 31

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

IV. Aspecto Técnico

Se requiere que la empresa a contratar entregue el servicio objeto del contrato, de primera calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y que tengan la respectiva garantía por parte del proveedor.

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en documento anexo al proceso contractual

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

V. Análisis de la oferta

NIT	Razón social	Código CIIU	Actividad económica
900136044	ABPA S.A.S.	G4772	Comercio al por menor de calzado
900057364	Comercializadora Durasuelas S.A.S.	G4772	Comercio al por menor de calzado
900584791	Inversiones Surtitodo S.A.S.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir
900495562	Luxury Universe S.A.S.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir
900433655	G&D Inversiones S.A.S. (en liquidación)	G4772	Comercio al por menor de calzado
900184576	Auscol S.A.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir
900568046	Vibrasport S.A.S.	G4772	Comercio al por menor de calzado
900357759	Italsud S.A.S.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir
900142335	Acqua Marketing Colombia S.A.S.	G4772	Comercio al por menor de calzado
900414127	Soficam S.A.S.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir
900358218	Difermoda S.A.S.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir
900213817	Expansión JL S.A.S.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir
900464619	Brahma Concept S.A.S.	G4772	Comercio al por menor de calzado
900476207	Unión Europea S.A.S.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir
900183992	Marcas Europeas S.A.S.	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

VI. Análisis de la demanda[2]

ANALISIS DE LA DEMANDA

NO. PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA	VIGENCIA
SG-MC-028-2024	2024 R -1330 LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TECNICA	Mínima Cuantía	128.476.143	2024
SG-MC-023-2023	2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA	Mínima Cuantía	95.727.800	2023
SG-SUB-001-2023 (Presentación de oferta)	2023R-327 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2022 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LAFICHA TÉCNICA	Selección abreviada subasta inversa	177.810.200	2023
SG-SUB-006-2021	2021R-1 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2019 Y 2021 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA.	Selección abreviada subasta inversa	250.000.000	2021
SG-MC-020-2020	ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2020 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA	Mínima cuantía	47.347.984	2020

[2] *Análisis de procesos similares en el municipio y en otras entidades estatales*

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

A. Análisis de Precios – Estudio de mercado[3]

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se aplicarán para al objeto del proceso de selección de este documento será:

Sector	Código – segmento	Nombre – segmento	Código – familia	Nombre – familia	Código – clase	Nombre – clase
Servicios	53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53100000	Ropa	53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
Servicios	53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53100000	Ropa	53101600	Faldas y blusas
Servicios	53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53100000	Ropa	53102700	Uniformes
Servicios	53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53110000	Calzado	53111600	Zapatos

Para satisfacer de manera adecuada el objeto previsto, se deberán cumplir, como mínimo, con los requisitos y calidades establecidos en el presente documento y deberán cumplir con lo establecido en el marco de la presente convocatoria.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

[3] *Análisis de precios y cotizaciones para determinar el presupuesto oficial*

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 35

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante el Municipio de CÚCUTA.

PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el estudio de mercado puede apoyarse en el análisis del gasto histórico, los precios de procesos anteriores y otras fuentes que permitan comprender la dinámica del mercado y establecer el presupuesto oficial. [colombiaco...pra.gov.co], [repositori....maveia.co]

Para determinar el valor de referencia del presente proceso se tuvieron en cuenta los siguientes antecedentes:

1. El proceso de **selección abreviada adelantado en 2024**, cuyo objeto contractual es comparable con la necesidad actual.
2. El proceso de mínima cuantía **SG-MC-034-2026**, en el cual se estableció un valor base de **$684.045 por bono**. Al actualizar este valor en un **5,29 %**, se obtiene un precio unitario aproximado de **$720.230,98**.

Con fundamento en estos antecedentes y en el comportamiento observado del mercado, se establece un rango de referencia comprendido entre:

- **Precio de referencia: $720.230 por bono.**

El precio piso corresponde al antecedente contractual actualizado y constituye la base para calcular el presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL

Para una población estimada de **490 servidores públicos beneficiarios**, el presupuesto se determina así:

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 36

490 funcionarios × $720.230 = **$352.912.700**

Por tanto, el presupuesto oficial definitivo se fija en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS ($352.912.700)**.

Manejo mediante bolsa presupuestal

El presupuesto será administrado bajo la modalidad de **bolsa presupuestal** , hasta por el valor total señalado. Los recursos se afectarán de manera progresiva mediante la acreditación de los bonos correspondientes, a medida que cada servidor público cumpla los requisitos legales para adquirir el derecho a la dotación.

La cifra de 490 servidores es estimada. Por tanto, la ejecución dependerá del número efectivo de beneficiarios que acrediten el derecho durante el periodo contractual, sin superar el valor total de la bolsa presupuestal. La entidad no garantiza el agotamiento total de los recursos, puesto que la utilización estará condicionada a la consolidación y validación de los beneficiarios.

Estructura de escala unitaria para la subasta de dotación

Para este proceso existe **un solo ítem ofertable**, correspondiente al bono de dotación. La puja debe realizarse sobre su valor unitario, conservando fijo el presupuesto oficial como bolsa agotable.

☑ **Cálculo**

1. Escala unitaria

Valor para registrar como"Suministro a escala unitaria"**:**

$720.230 por bono

2. Presupuesto oficial

490 bonos estimados × $720.230 = **$352.912.700**

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 37

Balance para los lances de la subasta

Concepto	Naturaleza dentro del proceso	Tratamiento en la subasta	Valor
Valor unitario de referencia para lances	Precio máximo unitario compatible con el presupuesto oficial	Sí participa como valor inicial máximo. Los oferentes deberán presentar valores inferiores mediante sus lances	$720.230
Presupuesto oficial total	Límite máximo de ejecución contractual y valor de la bolsa agotable	No es objeto de puja. Permanece fijo durante la subasta	$352.912.700

Para efectos de la subasta inversa, la Entidad establece como escala unitaria el valor de **SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($720.230)**, correspondiente a un bono de dotación. Este valor constituye el precio unitario máximo de referencia y la base económica inicial sobre la cual los oferentes habilitados podrán efectuar sus lances descendentes.

El presupuesto oficial del proceso asciende a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS ($352.912.700)** y será administrado como una bolsa agotable. Este presupuesto no será objeto de puja ni se reducirá como consecuencia de los lances. La reducción obtenida en la subasta se aplicará exclusivamente al valor unitario del bono.

La cantidad de 490 bonos es estimada. La ejecución se realizará mediante la acreditación de bonos a medida que los servidores públicos cumplan los requisitos para adquirir el derecho a la dotación. El número definitivo dependerá del valor unitario adjudicado y de los beneficiarios efectivamente autorizados, sin exceder el presupuesto oficial.

Los lances deberán respetar el margen mínimo previsto en el pliego de condiciones. Los valores que no cumplan dicho margen serán considerados no válidos.

Una vez finalizada la subasta, deberá revisarse el último valor presentado por cada oferente cuando existan indicios de precio artificialmente bajo.

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 38

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

ESTAMPILLAS E IMPUESTOS NACIONALES

Estampillas incluidas dentro de los precios de referencia, el precio definido lleva incluido impuestos y estampillas.

DESCUENTOS	PORCENTAJES
Estampilla Hospital Erasmo Meoz	1% valor a cobrar
Estampilla Pro-Deporte IMRD	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Bienestar del Anciano	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Desarrollo Científico	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Justicia	2% valor a cobrar
Estampilla Procultura	1%
Retención en la Fuente (suministro para declarantes)	2.5%
Rete-Ica	10*1000
Rete-Iva	15%/IVA
IVA (si aplica)	19%

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 39

IVA PARA EL PROCESO

Dotación mediante bonos o vales

- **Bonos de uso específico**
 (redimibles únicamente en bienes gravados, como ropa y calzado)
 ✔ **El IVA se causa** (normalmente al momento de la redención o del suministro, según la operación estructurada).

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 40

VII. Análisis de datos

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ASPECTOS FINANCIEROS - INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a 164 empresas seleccionadas y relacionadas en la base de datos reportados ante la SUPEINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

El Municipio si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

A continuación, se realiza el análisis estadístico para determinar: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Cobertura de intereses, Capital de trabajo, Patrimonio, Rentabilidad sobre Patrimonio y sobre Activos. Información reportada por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, de empresas que han ofrecido el servicio requerido por el Municipio.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 41

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación estándar Muestral: Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

A. ANALISIS DE DATOS – INDICES FINANCIEROS

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, y la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, donde manifiesta que es obligación de las Entidades Estatales, recopilar información concerniente de las Empresas para determinar los valores y aplicar las formulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por Sector que se piensan demandar; los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para este proceso se tendrá en cuenta la información registrada en el RUP para los años 2025 el proponente deberá indicar en el formato de capacidad financiera el mejor año fiscal sobre el cual presentará su oferta y sobre el cual el comité evaluador realizará la evaluación EL RUP debe estar en firme.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

El índice de Liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a diciembre 31 de 2025. **MAYOR O IGUAL A (1.78),** toda vez que el Proveedor deberá estar en capacidad de suministrar los insumos que se requieran para la correcta prestación del servicio, requerido por EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Endeudamiento Total	ET = Pasivo Total / Activo Total	- Si ET > 100%* ⟶ las deudas de la empresa superan sus activos. *Debe analizarse de acuerdo al tipo de empresa.

El Nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un ENDEUDAMIENTO **MENOR O IGUAL a 0.51 o 51%** a diciembre 31 de 2025, lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$\text{COBERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{INTERESES}}$$

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 43

UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de Que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA, CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA. Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito e indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 de 2015, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR O IGUAL (0.5 o INDETERMINADO)** a diciembre 31 de 2025 el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la PROBABILIDAD de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

ROE	ROE = Utilidad Neta / Patrimonio	- Si ROE > ROA → mayor rentabilidad financiera. - Si ROE = ROA → la empresa no tiene deudas. - Si ROE < ROA → el coste medio de la deuda es superior a la rentabilidad.

UTILIDAD NETA OPERACIONAL / PATRIMONIO, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 44

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL A 0.02** a diciembre 31 de 2025

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:

UTILIDAD NETA OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, ha determinado que la Rentabilidad sobre activos para este

proceso es de **MAYOR O IGUAL A 0.01** a diciembre 31 de 2025, Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	**REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente **≥ 1.78**	**Mayor o igual a 1.78**
I DICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total **≤ 0,51 o 51%**	**Menor o igual a 0,51 o 51%**

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses **≥ 0.5 o INDETERMINADO**	**Mayor o igual a 0.5 o INDETERMINADO**

Cálculos propios INFORMACION TOMADA DE https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Capacidad de Organización

La capacidad de organización del proponente se verifica de acuerdo a la información reportada en el Certificado del Registro Único de Proponentes, RUP, que para efectos de este contrato se establecen de la siguiente manera:

Indicadores de Organización Propuestos

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ **0,02**	**Mayor o igual a 0,02**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total ≥ **0,01**	**Mayor o igual a 0,01**

Fuente: Cálculos propios INFORMACION TOMADA DE https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Para este proceso se tendrá en cuenta la información registrada en el RUP para los años 2025 EL RUP debe estar en firme. EN FIRME.

Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se calculó usando las herramientas estadísticas de Excel y definieron los componentes de la capacidad financiera y organizacional tomando el cálculo resultante entre el valor promedio (mediana) y la desviación estándar de los indicadores financieros de las empresas seleccionadas para la elaboración del presente análisis (Ver tabla anexa). Para el análisis se tuvo en cuenta una muestra de 38 empresas relacionadas con el objeto quienes pueden desarrollar el objeto de contrato que se estudia, definiendo así los índices que deberá cumplir el contratista que ejecute el proceso de contratación directa objeto de estudio

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 46

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

SE ANEXA hoja de trabajo cálculos de índices financieros de las empresas reportadas por la super sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

ANÁLISIS FINANCIERO | CIIU 4642 Y 4782

Empresas analizadas	**38**	**CIIU 4642**	**35**	**CIIU 4782**	**3**

Indicador	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Desv. estándar	Q1	Q3
Índice de liquidez	19.60x	2.42x	0.28x	579.47x	96.04x	1.78x	3.79x
Índice de endeudamiento	74.3%	51.1%	5.9%	528.6%	95.9%	28.5%	75.5%
Cobertura de intereses	-16.01x	2.18x	-408.15x	202.94x	110.51x	-0.89x	8.39x
ROE	-0.4%	3.3%	-570.0%	308.1%	114.1%	-2.5%	15.5%
ROA	-15.3%	1.3%	-519.7%	14.5%	86.7%	-2.2%	6.3%

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 47

VIII. Análisis de Riesgo

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Se anexa al final del documento

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato de prestación de servicio, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros (estudiantes) o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de CÚCUTA, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz establecida.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO DE CÚCUTA y como afianzado el futuro contratista y cubrirá las siguientes garantías:

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

RIESGO	VALOR Y VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO	El cumplimiento del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y hasta la liquidación del contrato.
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo.
DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No aplica
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA y LOS TERCEROS AFECTADOS.
VALOR ASEGURADO	DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V (Numeral 1º Articulo 2.2.1.2.3.1.17)

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 49

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

IX. Conclusiones

- Al finalizar el estudio del sector, se puede observar que, para el proceso de contratación en el historial de adquisiciones, es un proceso recurrente por diversas entidades públicas.
- El mercado en términos generales refleja un momento favorable en donde los proveedores y el contexto y los indicadores macroeconómicos reflejan estabilidad para el proceso.
- Los riesgos han sido cotejados conforme a las posibles eventualidades con sus respectivos mecanismos de cobertura y garantía, ofreciendo mayor seguridad al proceso

De acuerdo a lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, El Municipio de San José de Cúcuta, da cumplimiento de su misión institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.



CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO

Contratista
Contador Público
Asesor Externo Estructurador aspecto económico y del sector

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 50

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

Anexos

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Suministro de dotaciones de ley mediante bonos para servidores públicos beneficiarios

Proceso	Dotación mediante bonos	Presupuesto de referencia	$352.912.700
Unidad de análisis	Bono de dotación	Cantidad estimada	Hasta 490 beneficiarios

Metodología de valoración

La probabilidad y el impacto se califican de 1 a 5. El nivel de riesgo resulta de multiplicar ambos valores. Clasificación sugerida: Bajo (1–4), Medio (5–9), Alto (10–15) y Extremo (16–25). La asignación propuesta debe validarse y ajustarse en los documentos definitivos del proceso.

N.º	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	P	I	Nivel inicial	Asignación	Tratamiento / control	P residual	I residual	Nivel residual	Responsable	Periodicidad
1	Planeación	Operacional	Estimación incorrecta del número de beneficiarios.	Insuficiencia presupuestal o recursos sin ejecutar.	3	4	12 Alto	Entidad	Validar nómina, salario, vinculación y tiempo de servicio. Manejar el presupuesto como bolsa agotable.	2	3	6 Medio	Secretaría General / Talento Humano	Antes de cada acreditación
2	Planeación	Económico	El valor del bono no permite adquirir la dotación completa con la calidad exigida.	Cobros adicionales, incumplimiento prestacional o productos de menor calidad.	3	5	15 Alto	Entidad / Contratista	Contrastar antecedentes y precios; verificar prendas disponibles; exigir dotación completa sin pagos adicionales.	2	4	8 Medio	Supervisor del contrato	Antes del inicio y durante la redención

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 51

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

N.º	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	P	I	Nivel inicial	Asignación	Tratamiento / control	P residual	I residual	Nivel residual	Responsable	Periodicidad
3	Selección	Económico	Oferta artificialmente baja.	Compromiso de calidad, cobertura o continuidad de la ejecución.	3	5	15 Alto	Contratista	Solicitar explicaciones y soportes de costos, red comercial, inventario y capacidad operativa.	1	5	5 Medio	Comité evaluador	Al evaluar la oferta final
4	Selección	Jurídico	Requisitos habilitantes ambiguos o desproporcionados.	Reducción de pluralidad, observaciones o controversias.	2	4	8 Medio	Entidad	Relacionar requisitos con objeto, cuantía, riesgos y análisis financiero del sector.	1	4	4 Bajo	Área jurídica y comité estructurador	Durante estructuración y observaciones
5	Selección	Operacional	Falta de pluralidad de oferentes con capacidad para bonos y atención en Cúcuta.	Proceso desierto o baja competencia.	3	4	12 Alto	Entidad	Publicidad suficiente, identificación previa de proveedores y condiciones de cobertura proporcionadas.	2	3	6 Medio	Comité estructurador	Hasta el cierre de ofertas
6	Ejecución	Operacional	Entrega tardía de bonos.	Incumplimiento de la oportunidad legal de la dotación.	3	5	15 Alto	Contratista	Cronograma obligatorio, planillas de entrega y medidas contractuales por mora.	1	5	5 Medio	Supervisor del contrato	Desde la orden hasta el recibo
7	Ejecución	Operacional	Errores en nombre, identificación, valor o vigencia del bono.	Imposibilidad de redención o entrega al beneficiario equivocado.	3	4	12 Alto	Contratista	Validación de la base; revisión previa y reposición inmediata sin costo.	1	4	4 Bajo	Supervisor / Contratista	Revisión del 100 % antes de entregar
8	Ejecución	Fraude	Uso, transferencia, falsificación o redención por persona distinta.	Pérdida de recursos y afectación al beneficiario.	2	5	10 Alto	Contratista / Entidad	Personalización, validación de identidad, prohibición de transferencia y trazabilidad.	1	4	4 Bajo	Contratista y supervisor	En cada redención
9	Ejecución	Fraude	Canje del bono por dinero o bienes no autorizados.	Desviación de la finalidad contractual.	2	5	10 Alto	Contratista	Restricción del sistema, controles en caja, auditoría y soportes detallados.	1	4	4 Bajo	Contratista y supervisor	Conciliación periódica
10	Ejecución	Comercial	Falta de inventario, tallas, colores o diseños.	Demoras o imposibilidad de obtener la dotación.	4	4	16 Extremo	Contratista	Inventario suficiente, alternativas mínimas, red de establecimientos y reposición de existencias.	2	4	8 Medio	Contratista / Supervisor	Verificación periódica de inventario

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 52

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

N.º	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	P	I	Nivel inicial	Asignación	Tratamiento / control	P residual	I residual	Nivel residual	Responsable	Periodicidad
11	Ejecución	Calidad	Prendas o calzado incumplen materiales, acabados, ergonomía o ficha técnica.	Reclamaciones, cambios y afectación de la prestación.	3	5	15 Alto	Contratista	Fichas técnicas, controles de calidad, inspección, garantía y cambio sin costo.	1	5	5 Medio	Supervisor del contrato	Durante redención y garantía
12	Ejecución	Comercial	Red de atención insuficiente o cierre del punto autorizado en Cúcuta.	Dificultad de redención, cambios o garantías.	3	5	15 Alto	Contratista	Punto activo, distribuidores alternos y plan de contingencia.	2	3	6 Medio	Contratista / Supervisor	Durante toda la ejecución
13	Ejecución	Operacional	Vigencia insuficiente o vencimiento anticipado del bono.	Pérdida del derecho de redención por causas operativas.	3	4	12 Alto	Contratista / Entidad	Definir activación y vencimiento; informar; alertar y prever ampliación justificada.	1	4	4 Bajo	Supervisor / Contratista	Alertas antes del vencimiento
14	Ejecución	Tecnológico	Falla del sistema de activación, validación o trazabilidad.	Interrupción del servicio o pérdida de registros.	3	4	12 Alto	Contratista	Respaldo de datos, contingencia manual, recuperación y soporte técnico.	2	3	6 Medio	Contratista	Registro y revisión de incidentes
15	Ejecución	Seguridad de información	Pérdida, alteración o uso indebido de datos personales.	Incidente de privacidad y afectación a titulares.	2	5	10 Alto	Contratista / Entidad	Accesos restringidos, transmisión segura, confidencialidad y eliminación controlada.	1	4	4 Bajo	Responsables del tratamiento	Seguimiento de accesos e incidentes
16	Ejecución	Financiero	Incrementos de precios trasladados al beneficiario.	Cobros adicionales o dotación incompleta.	3	5	15 Alto	Contratista	Mantener valor y prestaciones; prohibir cobros por la dotación mínima.	1	5	5 Medio	Supervisor del contrato	Revisión de precios y reclamaciones
17	Ejecución	Financiero	Insolvencia o falta de liquidez del contratista.	Interrupción de entregas, redenciones o garantías.	2	5	10 Alto	Contratista	Verificar capacidad financiera, garantías y continuidad operativa.	1	5	5 Medio	Supervisor / Área financiera	Seguimiento durante el contrato
18	Ejecución	Tributario	Liquidación incorrecta de impuestos, tasas o estampillas.	Pagos o descuentos incorrectos.	2	3	6 Medio	Entidad / Contratista	Definir tratamiento tributario y revisar deducciones antes del pago.	1	2	2 Bajo	Área financiera	En cada cuenta de cobro

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 53

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

N.º	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	P	I	Nivel inicial	Asignación	Tratamiento / control	P residual	I residual	Nivel residual	Responsable	Periodicidad
19	Ejecución	Operacional	Reportes incompletos o inconsistentes de entrega y redención.	Falta de trazabilidad y dificultades de pago o control.	3	4	12 Alto	Contratista	Formato obligatorio, identificación individual, conciliación y corrección.	1	4	4 Bajo	Supervisor del contrato	Mensual o con cada cuenta
20	Liquidación	Operacional	Bonos no redimidos o saldos sin conciliar.	Diferencias financieras y dificultades de cierre.	3	4	12 Alto	Entidad / Contratista	Conciliación final de bonos emitidos, redimidos, vencidos, anulados y repuestos.	1	4	4 Bajo	Supervisor / Área financiera	Antes de liquidar

Fuente metodológica: *Agencia Nacional de Contratación Pública, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, disponible en: https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf*

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 54

Análisis estadísticas financieras

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
901164388	2025-12-31	ARDYS S LIFE SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	629,778	4,547	634,325	521,607	9,715	531,322	103,003	634,325	(90,175)	7,924	(98,070)	1.21x	83.8%	(11.38x)	(95.2%)	(15.5%)	OK
901547102	2025-12-31	BLESS MANUFACTURING INDUSTRIES S.A.S.	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	688,728	15,710,139	16,398,867	762,255	13,992,751	14,755,006	1,643,861	16,398,867	(416,858)	15,901	(432,759)	0.90x	90.0%	(26.22x)	(26.3%)	(2.6%)	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 55

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
807000348	2025-12-31	CI BRAYTEX SA	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	66,404	36,872,913	36,939,317		9,695,751	9,695,751	27,243,566	36,939,317	124,071	57,335	23,592		26.2%	2.16x	0.1%	0.1%	OK
900242967	2025-12-31	CI MILLENIUM INTERNACIONAL S.A.S	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	144,254	15,274,679	15,418,933	87,747	14,620,034	14,707,781	711,152	15,418,933	353,689		221,444	1.64x	95.4%		31.1%	1.4%	OK
830054355	2025-12-31	CLONHADAS SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	12,676,802	14,739,672	27,416,474	5,641,552	10,059,362	15,700,914	11,715,560	27,416,474	3,650,759	2,783,294	485,633	2.25x	57.3%	1.31x	4.1%	1.8%	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 56

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900333947	2025-12-31	D CALIDAD SAS d	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4,309,427	1,303,874	5,613,301	2,229,093		2,229,093	3,384,208	5,613,301	892,216	296,205	373,149	1.93x	39.7%	3.01x	11.0%	6.6%	OK
900496482	2025-12-31	DAYTEX SA	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1,454,799	13,987,364	15,442,163	211,063	4,943,680	5,154,743	10,287,420	15,442,163	111,670		57,472	6.89x	33.4%		0.6%	0.4%	OK
900010633	2025-12-31	DISTRIBUCIONES CHAIRA LIMITADA	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	03. SOCIEDAD LIMITADA	CAQUETA	SAN-VICENTE-DEL-CAGUAN-CAQUETA	3,515,144	4,534,111	8,049,255	988,362	1,165,916	2,154,278	5,894,977	8,049,255	1,555,543	109,865	939,691	3.56x	26.8%	14.16x	15.9%	11.7%	OK

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 57

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900268586	2025-12-31	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES Y CONFECCIONES SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1,558,939	945,845	2,504,784	160,738	346,001	506,739	1,998,045	2,504,784	(708,034)	47,354	(294,469)	9.70x	20.2%	(14.95x)	(14.7%)	(11.8%)	OK
800028337	2025-12-31	ECOPROYEC SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,676,856	1,944,503	3,621,359	125,196	1,452,102	1,577,298	2,044,061	3,621,359	(353,030)	1,059	(354,089)	13.39x	43.6%	(333.36x)	(17.3%)	(9.8%)	OK
900545229	2025-12-31	ELEPHANT IMPORT & EXPORT SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	203,430,678	678,168	204,108,846	111,044,552	43,188,561	154,233,113	49,875,733	204,108,846	38,898,693	13,078,732	23,420,307	1.83x	75.6%	2.97x	47.0%	11.5%	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 58

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900256064	2025-12-31	FUENTES ECONOMICAS NATURALES DE SUR AMERICA EN REORGANIZACION	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	434,573	3,043,314	3,477,887	178,819	2,556,028	2,734,847	743,040	3,477,887	(4,224,799)	10,351	(4,235,150)	2.43x	78.6%	(408.15x)	(570.0%)	(121.8%)	OK
900226241	2025-12-31	GARCIA OCAMPO SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	2,346,835	650,018	2,996,853	761,309	15,946	777,255	2,219,598	2,996,853	250,654		160,832	3.08x	25.9%		7.2%	5.4%	OK
802015514	2025-12-31	GLOBAL PRODUCTS S.A.	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,455,662	1,208,254	2,663,916	484,991	153,200	638,191	2,025,725	2,663,916	40,619		3,481	3.00x	24.0%		0.2%	0.1%	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 59

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900689665	2025-12-31	GRUPO EMPRESARIAL EL MANICOMIO SAS EN REORGANIZACIÓN	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	2,508,093	1,400,943	3,909,036	2,999,653	63,662	3,063,315	845,721	3,909,036	(54,049)		(54,049)	0.84x	78.4%		(6.4%)	(1.4%)	OK
900134367	2025-12-31	GRUPO FRACO TEX S.A.S	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1,602,587	1,353,210	2,955,797	114,320	351,902	466,222	2,489,575	2,955,797	136,974	35,049	56,058	14.02x	15.8%	3.91x	2.3%	1.9%	OK
900316441	2025-12-31	GRUPO JULIO DE COLOMBIA SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	44,145	988,576	1,032,721		5,458,625	5,458,625	(4,425,904)	1,032,721	(113,218)		(113,218)		528.6%		2.6%	(11.0%)	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 60

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900448762	2025-12-31	HEALTH COMPANY INT SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE	7,151,610	3,284,465	10,436,075	6,412,492	1,461,521	7,874,013	2,562,062	10,436,075	(61,499)	829,769	(84,227)	1.12x	75.4%	(0.07x)	(3.3%)	(0.8%)	OK
860001982	2025-12-31	INDUSTRIAS MARATHON SAS EN CONCORDATO	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2,873,010	196,384	3,069,394	4,958	6,039,406	6,044,364	(2,974,970)	3,069,394	(68,113)		(68,113)	579.47x	196.9%		2.3%	(2.2%)	OK
900456548	2025-12-31	INDUSTRIAS TPM SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	774,988	716,723	1,491,711	147,494		147,494	1,344,217	1,491,711	17,847		17,847	5.25x	9.9%		1.3%	1.2%	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 61

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
860076253	2025-12-31	INVERSIONES AVELLA SAS EN REORGANIZACION	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	8,272,393	14,132,705	22,405,098	788,724	528,057	1,316,781	21,088,317	22,405,098	(538)	513	14,975	10.49x	5.9%	(1.05x)	0.1%	0.1%	OK
802005642	2025-12-31	INVERSIONES J. D. S.A.S.	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,011,245	3,619,898	5,631,143	993,195	73,622	1,066,817	4,564,326	5,631,143	258,891	35,107	199,441	2.03x	18.9%	7.37x	4.4%	3.5%	OK
900812156	2025-12-31	INVERSIONES KELAM SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE	4,046,105	7,224,776	11,270,881	6,911,803	1,468,974	8,380,777	2,890,104	11,270,881	(254,320)		(254,320)	0.59x	74.4%		(8.8%)	(2.3%)	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 62

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
830009110	2025-12-31	ITAL COMPANY SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1,745,596	1,536,981	3,282,577	1,170,613	584,592	1,755,205	1,527,372	3,282,577	61,303		61,303	1.49x	53.5%		4.0%	1.9%	OK
901421537	2025-12-31	LATIC SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	10,105,568	64,722	10,170,290	4,435,747	125,862	4,561,609	5,608,681	10,170,290	1,609,514	157,722	1,051,041	2.28x	44.9%	10.20x	18.7%	10.3%	OK
900698358	2025-12-31	LOSAN COLOMBIA SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	6,750,244	159,050	6,909,294	3,459,359	202,598	3,661,957	3,247,337	6,909,294	(198,246)	274,331	(930,795)	1.95x	53.0%	(0.72x)	(28.7%)	(13.5%)	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 63

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900082988	2025-12-31	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	6,859,543	1,819,767	8,679,310	2,855,554	1,409,547	4,265,101	4,414,209	8,679,310	1,675,844	240,297	930,632	2.40x	49.1%	6.97x	21.1%	10.7%	OK
800025696	2025-12-31	MARROQUINERA RIVIERA SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	6,924,409	2,721,019	9,645,428	2,303,863	1,364,366	3,668,229	5,977,199	9,645,428	453,834	221,275	3,330	3.01x	38.0%	2.05x	0.1%	0.0%	OK
901208733	2025-12-31	MCR SAFETY COLOMBIA SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	9,243,374	78,283	9,321,657	8,337,211	544,538	8,881,749	439,908	9,321,657	1,138,800	121,039	1,355,488	1.11x	95.3%	9.41x	308.1%	14.5%	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 64

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900588976	2025-12-31	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	6,334,138	85,105	6,419,243	1,697,067	473,375	2,170,442	4,248,801	6,419,243	2,306,603	1,052,334	781,649	3.73x	33.8%	2.19x	18.4%	12.2%	OK
900886277	2025-12-31	MOLIHUA SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	16,367	5,061	21,428	58,779	16,158	74,937	(53,509)	21,428	(111,363)		(111,363)	0.28x	349.7%		208.1%	(519.7%)	OK
900635101	2025-12-31	PROSINGULAR SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	8,369,701	448,827	8,818,528	1,184,698	4,499,778	5,684,476	3,134,052	8,818,528	456,938	29,130	265,130	7.06x	64.5%	15.69x	8.5%	3.0%	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 65

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900558360	2025-12-31	SKALA STORE SAS	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	2,108,900	1,295,648	3,404,548	852,080	1,548,890	2,400,970	1,003,578	3,404,548	325,631	149,110	139,729	2.48x	70.5%	2.18x	13.9%	4.1%	OK
900448113	2025-12-31	SOLDEX S.A.S.	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	3,459,227	66,433	3,525,660	1,309,366		1,309,366	2,216,294	3,525,660	719,071	12,563	457,473	2.64x	37.1%	57.24x	20.6%	13.0%	OK
901216955	2025-12-31	kamila Group S.A.S.	4642	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	22,800,768	622,966	23,423,734	6,287,439		6,287,439	17,136,295	23,423,734	3,528,765	17,388	2,443,310	3.63x	26.8%	202.94x	14.3%	10.4%	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 66

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
800000835	2025-12-31	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES ALIPAR & COMPANIA LIMITADA	4782	G4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	03. SOCIEDAD LIMITADA	ATLANTICO	BARRANQUILLA -ATLANTICO	7,749,538	184,018	7,933,556	3,780,480		3,780,480	4,153,076	7,933,556	820,819	40,478	795,786	2.05x	47.7%	20.28x	19.2%	10.0%	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 67

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900604087	2025-12-31	EVOLUTION SOLUCIONES CREATIVAS SAS BIC	4782	G4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE	1,015,258	660,963	1,676,221	257,179	987,653	1,244,832	431,389	1,676,221	(103,538)	38,832	(161,680)	3.95x	74.3%	(2.67x)	(37.5%)	(9.6%)	OK

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 68

NIT	Fecha de corte	Razón social	Código CIIU	Actividad económica	Tipo societario	Departamento	Ciudad	Activos corrientes totales	Activos no corrientes totales	Total activos	Pasivos corrientes totales	Pasivos no corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Total patrimonio y pasivos	Ganancia operativa	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Rentabilidad del activo (ROA)	Validación contable
900340894	2025-12-31	INVERNIX SAS	4782	G4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOYACA	CHIQUINQUIRA-BOYACA	1,098,083	123,462	1,221,545	535,312	213,042	748,354	473,191	1,221,545	148,110	69,546	42,970	2.05x	61.3%	2.13x	9.1%	3.5%	OK

SG-SUB-006-2026 • Agosto de 2026 • Página 69